

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

282 *Resolución de 21 de diciembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 2020 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 2020), y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 21 de diciembre de 2020.–El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO

Código	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento
05/2020/TU	María Martínez Chico.	7**10**1*	Profesores Titulares de Universidad.	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	Educación.
03/2020/TU	Nieves García de Frutos.	4*5*8**6*	Profesores Titulares de Universidad.	Comercialización e Investigación de Mercados.	Economía y Empresa.